

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2014.^-34

TERCERO INTERESADO Y RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito de Luigi Enrique Herrera Medina, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; recibido el ocho de agosto de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 47816. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Luigi Enrique Herrera Medina, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y con fundamento en las artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo, y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que tiene econocida en el expediente principal, desahogando la vista ordenada en proveído de diecisiete de julio del año en ouro.

Notifiquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

fe.